

Informe de la Administración a la Junta de Accionistas por el Ejercicio Fiscal del año 2012

Señores Socios de la Compañía
TAFATOURS CÍA LTDA.

Cumpliendo con las disposiciones de la ley de Compañías en mi calidad de Gerente pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de la Empresa **TAFATOURS CÍA LTDA.** Durante el ejercicio económico 2012.

1. En lo financiero, al cierre fiscal del ejercicio económico del año 2012, la compañía ha registrado los siguiente
 - a. Volumen de ventas de US\$ (99.260,09) generando una pérdida operativa de US (23.708,14).
 - b. Tomando en cuenta la reciente constitución de la Compañía y la actividad operativa que mantuvo durante el presente periodo económico las cuentas por cobrar comerciales ascienden a US\$ (605,39)

2. Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio 2012.

Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de diciembre de 2012, la Compañía ha ido teniendo un crecimiento paulatino, el cual no ha sido tan considerable en este periodo.

Los esfuerzos de la administración han estado encaminados para que la empresa tenga un crecimiento en el giro normal de sus actividades, actividades que se van a implementar para el próximo periodo lo cual espera incrementar los ingresos operacionales.

3. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Socios.

Cabe indicar a la junta general de socios, que todas las disposiciones tomadas por este organismo.

4. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el ejercicio económico del periodo 2013.

3 – PRINCIPALES PRACTICAS Y POLITICAS CONTABLES

3.1 – Bases de medición y presentación:

Las transacciones operativas se registran en Libros de la Compañía sobre la base de lo devengado, es decir al ritmo de ocurridas dichas transacciones, aunque no hubieren sido pagadas. Dichas transacciones se registran en USA dólares que es la moneda funcional en la República del Ecuador. El período económico observado para la emisión de sus estados financieros corresponde a un año calendario que termina el 31 de Diciembre de cada año.

3.2 – Resumen de las políticas contables más significativas:

3.2.1. – Resumen de las políticas contables más significativas:

3.2.2. – Instrumentos Financieros Básicos:

En concordancia con lo enunciado en la sección 11 (párrafo 11.5) de la NORMA INTERNACIONAL FINANCIERA – PYMES, la Compañía registra, bajo el criterio de instrumentos financieros básicos,

- a) Los que representan dinero efectivo,
- b) Los depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo en cuentas bancarias,
- c) Las obligaciones negociables y facturas comerciales en proceso de cobro, al costo de cada transacción,
- d) Cuentas, pagarés y préstamos, tanto por cobrar como por pagar, y la constancia de los abonos y cancelaciones pertinentes,
- e) Los anticipos de impuestos liquidables en el corto plazo y generalmente aplicables a las obligaciones impositivas que se vencen cada fin de mes o al cierre de cada ejercicio económico, así como las retenciones legales de impuestos realizadas por terceros, utilizables o liquidables en el corto plazo y las retenciones de impuestos practicadas a terceros,
- f) Los que representan anticipos sobre pólizas de seguros, arriendos u otros servicios prestados por terceros que se amortizan en línea recta con sujeción a la vigencia de cada contrato.

3.2.2.1. – Estimación de deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro:

La relación y compromisos establecidos con sus clientes y la experiencia, en la práctica, de la frecuencia de los cobros y pagos correspondientes, han dado lugar a que la Compañía registre y reconozca en sus libros, la provisión para la incobrabilidad de sus adeudos en base al mínimo necesario provisto por las Regulaciones Fiscales vigentes, al 1% del saldo no cobrado durante cada ejercicio económico.

3.2.2.2. – Propiedad, planta y equipo:

El valor de los activos tangibles de la Compañía, que espera mantenerlos para su propio uso durante más de un año y que son utilizados en el proceso de ofertar viajes a sus clientes (Muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de cómputo de datos y de comunicación, etc.) se registran al costo de adquisición.

3.2.2.3. – Método de depreciación:

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones de administración, conforme corresponda, medidos en relación con la vida útil de cada pieza del activo, en operaciones de administración y ventas.

Los porcentajes de depreciación anual de las propiedades, planta y equipos, se detallan a continuación:

Depreciación	% de	
	2011	2012
Detalle		
Instalaciones	20%	20%
Mobiliario y enseres	10%	10%
Equipos de Computación	33%	33%
Vehículos	20%	20%

El costo de mantenimiento y reparaciones de los activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

3.2.2.4. – Deterioro del Valor de Activos:

La Compañía observa las disposiciones de la Norma relacionada con el deterioro del valor de los activos (Sección 27.5 – NIIF – Pymes), que dispone que si el importe recuperable de una pieza del activo, o del grupo representativo de los mismos, es menor al valor en libros, la Empresa reducirá esa diferencia. La pérdida de valor así establecida, es reconocida como un gasto del ejercicio.

Las bases de estimación principales, para medir el deterioro del valor de un activo, en concordancia con lo dispuesto en el párrafo 27.9 (E), son las siguientes : a) Se dispone evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo; b) Han ocurrido cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente las operaciones de la Empresa (Planes de discontinuación o reestructuración de los procesos de operación, Activos ociosos no ocupables, evaluación de la vida útil de activos en tiempos determinados).

3.2.2.5 –Beneficios Sociales a Empleados y Trabajadores:

En concordancia con lo que sugiere la SECCION 28 DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA PARA LA PEQUEÑA Y MDIANA EMPRESA – PYMES, La Compañía reconoce contablemente todas las contraprestaciones que la Entidad proporciona a los Trabajadores y Empleados, incluyendo los beneficios pagaderos a corto plazo como los beneficios post empleo y los beneficios por terminación de relaciones laborales, en la siguiente forma:

- a) La Compañía reconoce y registrar como un pasivo el costo de todos los beneficios pagaderos a corto plazo, en forma mensual, al contabilizar los roles de pago. Los pagos de esos beneficios se efectúan en las

fechas calendario previstas en las leyes y regulaciones vigentes, con cargo a las correspondientes provisiones.

- b) En observancia de las disposiciones legales vigentes que disponen el pago de una pensión jubilar patronal, cuando sus empleados hayan cumplido 25 años de labor ininterrumpida o no, dentro de la Compañía (Reforma del Art. 216 del Código Laboral Codificado – Resolución 2005 – 17 – R.O. 167, 16 Dic 2005; Art. 188 y Art. 217), La Compañía ha previsto la contratación Asesores Profesionales Competentes en el trabajo actuarial, para estimar las Reservas Matemáticas que establezcan las bases sobre las que se proyectan las provisiones financieras para reconocer las reservas para de la Jubilación Patronal.

La Compañía, para esa finalidad, toma como base el marco referencial que corresponde a los PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS, en los cuales, la obligación de la Compañía será la de suministrar los beneficios de sus empleados y trabajadores establecidos técnicamente, asumiendo los riesgos actuariales (Los beneficios puedan tener un costo mayor del esperado) y los riesgos inherentes a la inversión (El rendimiento de los activos para financiar los beneficios pueda ser diferente del estimado).

3.2.2.6 – Participación de los Trabajadores y Empleados en las Utilidades Obtenidas:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes (Código del Trabajo), La Compañía reconoce una participación del 15% de sus utilidades netas anuales para sus trabajadores y empleados, antes de la estimación del Impuesto a la Renta, la misma que se registra como una provisión, con cargo a los resultados del ejercicio corrientes.

3.2.2.7 – Impuesto a la Renta:

En concordancia con las disposiciones pertinentes de la Ley de Régimen Tributario Interno, Del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y de sus Reglamentos, la utilidad impositiva de la Compañía, después de la participación para trabajadores y empleados y del procedimiento de conciliación tributaria, está gravada con una tasa del 23%, en caso de ser distribuida, y del 13% en caso de ser asignada para reinversión productiva. Dicho Impuesto se registra como una provisión, con cargo a las utilidades del ejercicio corrientes.

3.2.2.8 – Impuesto a la Renta Diferido:

La Compañía reconoce y registra las provisiones para Impuestos diferidos, sólo si se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que surjan de la realización de los activos revalorizados o reestructurados. Así mismo, sólo si el activo sobre la renta diferida que se reconoce, se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio sobre el impuesto se realice.

3.2.2.9 – Reserva Legal:

La Ley de Compañías dispone que las Sociedades Anónimas, establezcan una reserva legal, segregando, de las utilidades líquidas de cada ejercicio económico, el 10 por ciento de su valor neto, después de la participación a trabajadores y empleados. Dicha reserva deberá ser acumulada hasta que ésta represente, por lo menos, el cincuenta por ciento

del capital social pagado. Dicha reserva podrá ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en operaciones. Dicha reserva, así mismo, deberá ser reintegrada si después de acumulada, resulta disminuida por cualquier causa.

4 – Conciliación de los efectos de la Implantación de NIIF PYMES, en el ejercicio de Transición 2011:

Por considerarlo pertinente, y por efectos de la aplicación por primera vez de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – PYMES, se presentan a continuación los Estados Financieros Corregidos de NEC a NIIF al 31 de Diciembre de 2011, en la siguiente forma; para

- 1) Estado de Situación Financiera, que muestra, en forma comparativa, el efecto de la corrección de Valores de NEC a NIIF,
- 2) Estado de Resultados Integral
- 3) Estado de Evolución del Patrimonio
- 4) Estado de Flujo de Fondos en efectivo.

NOTA 5 - CAJA – BANCOS

.....

NOTA 16- CONTINGENCIAS:

A) Situación Fiscal:

1. En concordancia con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, la Compañía podrá ser sometida a la revisión de la Autoridad Fiscal acerca de los impuestos declarados, dentro de los siguientes tres años, a partir de la declaración formulada en fechas oportunas. Por tanto, el Servicio de Rentas Internas, podrá disponer la revisión de los impuestos declarados en el 2011, 2010 y 2009. En caso de que se establecieran reconsideraciones del pago de impuestos, dichas reconsideraciones e intereses por mora, afectarán las reservas patrimoniales de la Compañía.

NOTA 17 - EVENTOS SUBSECUENTES:

Entre el 2 de Enero del 2012 y la fecha de emisión de los Estados Financieros no se produjeron otros eventos que, en la opinión de la Administración de TAFATOURS CIA. LTDA. pudieran tener un efecto significativo en la presentación de los Estados Financieros.